RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 455-2023-UNF/CO

Sullana, 08 de setiembre de 2023.

VISTOS:

El Oficio N° 360-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 31 de agosto de 2023; Oficio N° 942-2023-UNF-VPAC, de fecha 01 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el numeral 9.3. de la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, establece que: "(...) La Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo".

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 65 de la Ley Universitaria, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: 65.1.2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, el numeral 6.1.6. de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, prescribe que son funciones del Vicepresidente Académico: a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN
Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.
(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF
Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN
Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 585-2022-UNF/CO de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "ECOPASOS" "Campaña de Sensibilización en educación Ambiental – Adopta una Planta" propuesto por la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y la Arq. Angela María Cecilia Cajan Vásquez de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 360-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 31 de agosto de 2023, La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidenta Académica, el informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "ECOPASOS" "Campaña de Sensibilización en educación Ambiental – Adopta una Planta".

Que, mediante Oficio N° 942-2023-UNF-VPAC, de fecha 01 de setiembre de 2023, la Vicepresidenta Académica hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora sobre la presentación del informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Campaña de Sensibilización en educación Ambiental – Adopta una Planta".

Que, mediante ACTA N° 068-2023-SO-CO, de fecha 08 de setiembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Campaña de Sensibilización en educación Ambiental – Adopta una Planta", propuesto por la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y la Arq. Angela María Cecilia Cajan Vásquez de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. AUTORIZAR la emisión de certificados del Curso-Taller denominado: "Campaña de Sensibilización en educación Ambiental – Adopta una Planta", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 068-2023-SO-CO de fecha 08 de setiembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "ECOPASOS" denominado: "Campaña de Sensibilización en educación Ambiental – Adopta una Planta", propuesto por la docente Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo y la Arq. Angela María Cecilia Cajan Vásquez de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Curso-Taller denominado: "Campaña de Sensibilización en educación Ambiental – Adopta una Planta", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera
Dra. Maria Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENEFARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario "ECOPASOS"

denominado:

"Campaña de Sensibilización en Educación Ambiental – Adopta una Planta"

Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

Sullana – Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario denominado:

"Sensibilización del manejo de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente en el Centro Poblado Jibito- Distrito Miguel Checa 2022"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú

2023

1. Titulo del Plan de Trabajo:

"Sensibilización del manejo de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente en el Centro Poblado Jibito- Distrito Miguel Checa 2022"

2. Oficinas : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

3. Docentes Responsables : Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes. MBA. Marco Antonio Reyes Vidal.

4. Datos de los Estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan de trabajo:

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2021202001	Campos Arévalo Brissa Alexandra.	Coordinadora	902571685	2021102001@unf.edu.pe.	
2	2021102001	Albán Sandoval Greysi	miembro	986419554	2021102001@unf.edu.pe	
3	2021202003	De la Cruz Veliz Diafana Yulissa	miembro	996055697	2021202003@unf.edu.pe	
4	2021102006	Leon Atoche Brescia Thais	miembro	937539002	2021102003@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del plan de trabajo:

Inicio: 21 de noviembre de 2022 **Termino:** 19 de diciembre de 2022

Nº de semanas: 03 **Total horas ejecutadas:** 50

6. Descripción detallada de las actividades realizadas:

- Se realizó la primera reunión con los miembros de voluntariado para elaborar la propuesta mediante elaboración del Plan de Trabajo, según formato de directiva N° 460-2021-UNF/CO, para presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario.
- Se realizó la primera reunión con la Lic. Leidy Socorro Seminario Quispe, Subgerente Medioambiente, Salud y Limpieza Pública, para coordinar su participación de la campaña

de sensibilización y arborización, en donde se estableció la problemática a solucionar y las actividades que se llevarían a cabo en dicho Centro Poblado.

- Se Presentó el Plan de Trabajo a la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, se derivo a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y acto seguido se remitió a Vicepresidencia Académica para su revisión y posterior aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora.
- Se llevó a cabo la segunda reunión con el equipo de voluntariado y se designó tareas a realizar por cada miembro.
- Se realizó la segunda reunión con la Lic. Leidy Socorro Seminario Quispe, Subgerente Medioambiente, Salud y Limpieza Pública, con la finalidad de coordinar las fechas a ejecutar el Plan de Trabajo.
- Se dio inicio a la ejecución del Plan de Trabajo, empadronando a las familias del Centro Poblado de Jibito.
- Sembrado de plantones a cargo del equipo de voluntariado.

7. Dificultades Encontradas:

- Difícil acceso a la zona de trabajo, a consecuencia que las avenidas no están asfaltadas.
- Falta de agua en el Centro Poblado de Jibito para el sembrado de plantas, la comunidad tiene que comprar este recurso para poder regar las plantas donadas por la Universidad.

8. Conclusiones:

Se logró realizar empadronamiento a las familias del Centro Poblado de Jibito, con la finalidad de adoptar una planta y así poder generar conciencia ambiental en los pobladores del Centro Poblado de Jibito.

Se logró el sembrado de 40 plantones en las diferentes Avenidas y parques del Centro poblado de Jibito.

Se logró cambiar el uso de una zona que se había convertido en un botadero de basura en un lugar amigable con el ambiente en donde los niños puedan jugar y disfrutar de un ambiente limpio.

Se logró comprometer a la comunidad para el cuidado de los plantones domados por la Universidad.

Se logró trabajar de manera articulada con la UNF y la Municipalidad Distrital de Miguel Checa para generar conciencia ambiental en los pobladores del Centro Poblado de Jibito.

9. Recomendaciones:

- Se recomienda a la comunidad Universitaria seguir trabajando con el Voluntariado Ecopasos en otras zonas afectadas por el mal manejo de los residuos sólidos.
- Se recomienda seguir trabajando con la Municipalidad Provincial de Miguel Checa en otras actividades para mejorar la calidad de vida de las familias del Centro Poblado de Jibito.

ANEXOS

Figura N° 01.

Puesto de salud.

Plataforma deportiva.

Campo deportivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
UNIDAD DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

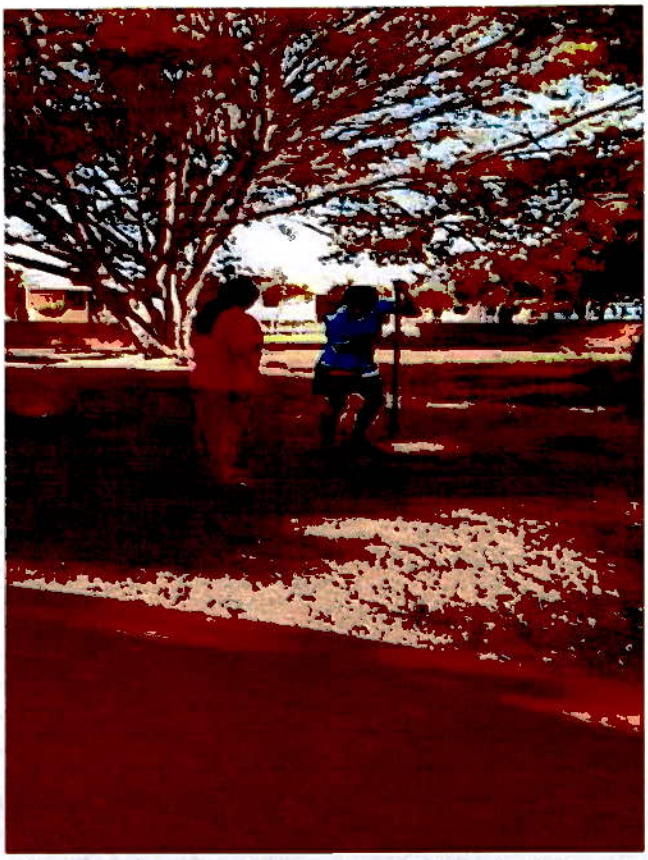

CERTIFICACIÓN:

- **Organizadores**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	03652360	Chinchay Villarreyes Susana Soledad
02	40213155	Reyes Vidal Marco Antonio

- **Participantes**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	73228042	Campos Arévalo Brissa Alexandra
02	75726909	Alban Sandoval Greysi
03	74137746	De la Cruz Veliz Diafana Yulissa
04	75593898	León Atoche Brescia Thais
05	74756241	Zamorano Escalante Elizabeth Leonor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora

Informe final del Plan de Trabajo Voluntariado Universitario denominado:

"Sensibilización del manejo de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente en el Centro Poblado Sojo - Distrito Miguel Checa 2022"

Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sullana – Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

1. **Título del Plan de Trabajo:** "Sensibilización del manejo de los residuos sólidos y cuidado del medio ambiente en el Centro Poblado Sojo - Distrito Miguel Checa 2022".

2. **Oficinas** : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social.

3. **Docentes Responsables** : Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.
MBA. Marco Antonio Reyes Vidal.

4. **Datos de los Estudiantes y/o graduados que ejecutaron el plan de trabajo:**

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	N° TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2021102002	Chorres Carrasco Anny Anyeli	Coordinadora	902564764	2021102002@unf.edu.pe.	
2	2021102005	Herrera Guzmán Karina Aurora	miembro	900547812	2021102005@unf.edu.pe	
3	2021202010	Vargas Alburqueque Stephany Mireya	miembro	958756415	2021202010@unf.edu.pe	
4	2021202002	Cornejo Zapata Esther María	miembro	943563723	2021202002@unf.edu.pe	
5	2021102013	Peña Arica Naydelin de los Milagros	miembro	952977119	2021102013@unf.edu.pe	

5. **Tiempo de ejecución del plan de trabajo:**

Inicio: 21 de noviembre de 2022 **Termino:** 19 de diciembre de 2022

Nº de semanas: 03 **Total horas ejecutadas:** 50

6. **Descripción detallada de las actividades realizadas:**

- Se realizó la primera reunión con los miembros de voluntariado para elaborar la propuesta mediante elaboración del Plan de Trabajo, según formato de directiva N° 460-2021-UNF/CO, para presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario.
- Se realizó la primera reunión con la Lic. Leidy Socorro Seminario Quispe, Subgerente

Medioambiente, Salud y Limpieza Pública, para coordinar su participación de la campaña de sensibilización y arborización, en donde se estableció la problemática a solucionar y las actividades que se llevarían a cabo en dicho Centro Poblado.

- Se Presentó el Plan de Trabajo a la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social, se derivó a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social y acto seguido se remitió a Vicepresidencia Académica para su revisión y posterior aprobación mediante sesión de Comisión Organizadora.
- Se llevó a cabo la segunda reunión con el equipo de voluntariado y se designó tareas a realizar por cada miembro.
- Se realizó la segunda reunión con la Lic. Leidy Socorro Seminario Quispe, Subgerente Medioambiente, Salud y Limpieza Pública, con la finalidad de coordinar las fechas a ejecutar el Plan de Trabajo.
- Se dio inicio a la ejecución del Plan de Trabajo, empadronando a las familias del Centro Poblado de Sojo.
- Sembrado de plantones a cargo del equipo de voluntariado.

7. Dificultades Encontradas:

- Difícil acceso a la zona de trabajo, a consecuencia que las avenidas no están asfaltadas.
- Falta de agua en el Centro Poblado de Sojo para el sembrado de plantas, la comunidad tiene que comprar este recurso para poder regar las plantas donadas por la Universidad.

8. Conclusiones:

Se logró realizar empadronamiento a las familias del Centro Poblado de Sojo, con la finalidad de adoptar una planta y así poder generar conciencia ambiental en los pobladores del Centro Poblado de Sojo.

Se logró el sembrado de 40 plantones en las diferentes Avenidas y parques del Centro poblado de Sojo.

Se logró cambiar el uso de una zona que se había convertido en un botadero de basura en un lugar amigable con el ambiente en donde los niños puedan jugar y disfrutar de un

ambiente limpio.

Se logró comprometer a la comunidad para el cuidado de los plantones domados por la Universidad.

Se logró trabajar de manera articulada con la UNF y la Municipalidad Distrital de Miguel Checa para generar conciencia ambiental en los pobladores del Centro Poblado de Sojo.

9. Recomendaciones:

- Se recomienda a la comunidad Universitaria seguir trabajando con el Voluntariado Ecopasos en otras zonas afectadas por el mal manejo de los residuos sólidos.
- Se recomienda seguir trabajando con la Municipalidad Provincial de Miguel Checa en otras actividades para mejorar la calidad de vida de las familias del Centro Poblado de Sojo

ANEXOS

Plaza nueve de noviembre.

Calle Zacarías Ramos Villegas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

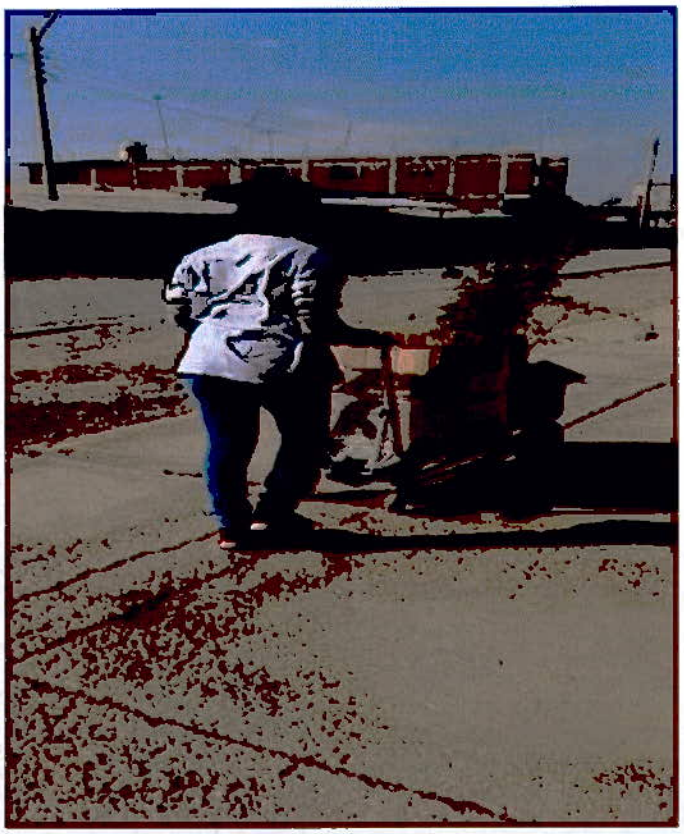

UNIVERSIDAD NACIONAL DE **FRONTERA**

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
Unidad de Proyección y Responsabilidad Social

CERTIFICACIÓN:

- **Organizadores**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	03652360	Chinchay Villarreyes Susana Soledad
02	40213155	Reyes Vidal Marco Antonio

- **Participantes**

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
01	75982660	Chorres Carrasco Anny Anyeli
02	74774935	Herrera Guzmán Karina Aurora
03	75419343	Vargas Alburqueque Stephany Mireya
04	72174229	Cornejo Zapata Esther María
05	75226020	Peña Arica Naydelin de los Milagros
06	74756241	Zamorano Escalante Elizabeth Leonor